Artista Especial

ELEGIBILIDAD DE ARTISTA ESPECIAL. La División de Artistas Especiales de la PTA Nacional es una opción para estudiantes con discapacidades que reciben servicios bajo IDEA o ADA: Sección 504 para tener la oportunidad y las adaptaciones que puedan necesitar para participar plenamente en el programa. La División de Artistas Especiales ofrece reglas y pautas modificadas para garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de ser parte del programa Reflections de la PTA Nacional.

¿Quién califica como una persona discapacitada según la ley? La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) define un individuo con una discapacidad como una persona que: (1) Tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida de esa persona; (2) tiene antecedentes de tal impedimento; o (3) se considera que tiene dicho impedimento.

CÓMO ENTRAR. Los estudiantes que se identifican con una discapacidad tienen dos formas de ingresar a la PTA Nacional Programa Reflexiones®. Todos los estudiantes pueden entrar en una sola división. El formulario de inscripción del estudiante requiere las firmas de los padres/tutores legales.

Opción 1. Ingresar en divisiones de nivel de grado: independientemente de la edad, los estudiantes con necesidades especiales pueden ingresar en la división de grado que más se alinea con sus habilidades funcionales. Los estudiantes no pueden recibir asistencia distinta de la permitida para todos los niños. Las divisiones de grado son las siguientes: Primaria (preescolar – grado 2); Intermedio (grados 3-5); escuela intermedia (grados 6-8); Escuela secundaria (grados 9-12). Los estudiantes son reconocidos y premiados como parte de la población estudiantil general sin tener en cuenta necesidades o desafíos especiales.

Opción 2. Ingresar en la División de Artistas Especiales: Estudiantes elegibles que ingresan a la División de Artistas Especiales crear su propia obra de arte, pero puede recibir asistencia y adaptaciones no artísticas de un adulto.
Los estudiantes son reconocidos y premiados como parte de la División de Artistas Especiales.

PAUTAS ESPECIALES PARA ARTISTAS. Los artistas especiales deben seguir las reglas generales y las pautas descritas en las reglas de la categoría de artes específicas para sus presentaciones, modificadas solo por adaptaciones para personas con discapacidades. La adaptación, en general, debe ser específica y limitada a la discapacidad del estudiante.

Artista Especial

Adaptaciones Permitidas: Dada la amplia gama de discapacidades físicas y mentales que existen, sería imposible delinear adaptaciones específicas para todas y cada una de las discapacidades, pero a continuación se proporciona una lista no exhaustiva de adaptaciones permitidas:

- La División de Artistas Especiales no se dividirá por edad o nivel de grado escolar tradicional.
- Se permite el uso de tecnología adaptativa.
- Todas las presentaciones deben ser creadas únicamente por el artista especial. Sin embargo, un padre, maestro u otro adulto puede ayudar al artista especial a escribir, sostener una cámara, etc.
- No se requieren títulos ni declaraciones de artistas para los estudiantes no verbales.

Alojamientos que no están permitidos: Las personas que presten asistencia a artistas especiales no podrán, en modo alguno, involucrarse en el proceso artístico real al:
:

- Seleccionando personalmente un título para la obra de arte.
- Escribir, editar o interpretar la declaración del artista, la historia, la poesía o el guión de un estudiante.
- Coreografiar un baile, componer música o escribir letras.
- Dibujar, pintar o crear personalmente una presentación de artes visuales, elegir un ángulo de cámara, etc.